DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DJ N° 10919/22 **CASO N° 442/22**

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Paraguarí
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de las observaciones realizadas por la Dirección General de Normas y Control ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO Nº 442/22 REFERENTE AL PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA" ID 420126

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP Nº 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP Nº 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Dirección de Normas y Control de esta Dirección Nacional comunica, observación realizada al procedimiento de contratación de referencia, a la Dirección Jurídica el cual se detalla a continuación: *"se ha difundido el proceso con ID 420126 "CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA" convocado por la Gobernación de Paraguarí con las siguientes observaciones:*

- *La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.*
- *Se solicita completar la cláusula de Datos para la identificación al sitio de obras.*
- *Se reitera a la convocante que los arcos y redes no forman parte de la obra, por lo que de acuerdo al clasificador presupuestario no corresponde imputar en el OG 521."*

A efectos de clarificar lo observado, solicitamos justifiquen lo referido en las observaciones citadas e informen el estado del procedimiento, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (03) días hábiles.**

El pedido es realizado en virtud a lo establecido en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en*

Abg. Tania Ledesma
Director Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Ma. Eugenia Otazo A.
Dirección General de Asuntos Jurídicos
DNCP

materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente,

ABG. TANIA LEDESMA
Dpto. de Investigaciones - DNCP

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora General de Asuntos Jurídicos – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS